

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	x	SERVICIO:	
Contrato de Compra – Venta de Bienes Inmuebles.							
DESCRIPCIÓN: Contrato C- V				Código de la Cédula	CTyS/Sindicatura/01		
Como lo señala el Artículo 7.532 y 7.533 del código civil vigente del Estado de México, es el acto por medio del cual uno de los contratantes se obliga a transferir la propiedad de un bien inmueble, mediante la celebración de un contrato de Compra – Venta.							
FUNDAMENTO LEGAL:		El artículo 4 de la ley de ingresos de los municipios de Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2025 y 93 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Contrato de Compra – Venta de bien inmueble.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
¿SE REALIZA EN LINEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
			x				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el ciudadano requiere transmitir la propiedad de inmueble de su propiedad.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Está sujeto a verificación de medidas y colindantes para verificar la veracidad de la información.					
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS							
1.- Documento que acredite la propiedad al vendedor (a)				SI	I	La copia de documentos solicitados es únicamente para registro en el archivo de la dependencia.	
2. Recibo de pago de predial actualizado.				NO	I		
3. Credencial de elector del vendedor (a)				NO	I		
4. Credencial de elector del comprador (a)				NO	I		
5. Testigo del comprador (a) con credencial de elector.				NO	I		
6. Testigo del vendedor (a) con credencial de elector.				NO	I		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
N/A				N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A				N/A	N/A	N/A	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MATEO ATENCO
2025-2027

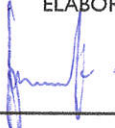


#UnidosSiempre

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Traer todos los documentos solicitados.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	2 días hábiles							
COSTO:	\$500.00		Fundamento Jurídico: Artículo 93 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	x	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal de San Mateo Atenco.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	El trámite se realizará cuando el vendedor (a) nuestre en original el documento que acredite la propiedad del predio, además se deberá de mostrar en original los documentos requeridos como requisito.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sindicatura Municipal.				Sindicatura Municipal.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L. en A. de E. Sahara Angélica Castañeda Ramírez.					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Benito Juárez.			NO. INT. Y EXT.:	302	
COLONIA:	Barrio de San Miguel.			MUNICIPIO:	San Mateo Atenco.		
C.P.:	52100	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	7286901100		1018	N/A	sindicatura@sanmateoatenco.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quiénes intervienen en un contrato de Compra - Venta?						
RESPUESTA:	El vendedor (a) el comprador (a) y dos testigos.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué pasa si me falta uno o más de los requisitos para realizar el contrato de Compra - Venta de un bien inmueble?						
RESPUESTA:	No se puede realizar el contrato de Compra - Venta.						

PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué pasa si no firma un testigo el contrato de Compra – Venta del inmueble?
RESPUESTA:	No se puede entregar el contrato de Compra – Venta.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ:  C. Eduardo Castillo Carballar.	VISTO BUENO:  L. en A. de E. Sahara Angélica Castañeda Ramírez	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 01/ Agosto/ 2025 
---	---	--